



MENDOZA, 23 ABR 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 10626/19 caratulada: "SCALVINI CATANEO, Brenda Paola s/ Solicitud acreditación de cursos por 108 horas - Carrera Diseño Escenográfico".

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 349/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de cursos optativos de la Carrera de Diseño Escenográfico.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Brenda Paola SCALVINI (Registro N° 24.118) un total de CIENTO DIECISIETE (117) horas, en calidad de cursos optativos, correspondientes a la carrera de Diseño Escenográfico.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **253**

F. A.
laa

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO